



# informativo ASDEP

6° Boletín Informativo de la Asociación Nacional de Servidores Del Defensoría del Pueblo ASDEP - Noviembre de 2014 — [sindicatoasdep@yahoo.com](mailto:sindicatoasdep@yahoo.com)



Actual Sede Nacional Calle 55 Carrera 10



Próxima Sede Carrera 9 Calle 16 Bogotá



## ! Por que nos vamos i

### PalCentro?

De acuerdo con lo que ASDEP pudo establecer, la falta de sismo resistencia, el deterioro por antigüedad de la edificación actual, la ausencia de planos para un adecuado mantenimiento, las condiciones actuales de hacinamiento, la falta de espacio para nuevos puestos de trabajo y las deficiencias generales del edificio ,fueron los motivos por los que se decidió trasladar temporalmente la sede del barrio chapinero al centro de la ciudad para realizar trabajos estructurales de demolición y construcción de una nueva sede para la Defensoría del Pueblo.

**Página 2**

## Y la Reestructuración, en que va?

Cuantos cargos ?

Avanza el proceso de implementación de la reestructuración de la Defensoría, cuantos cargos se han provisto, cuantos quedan por proveer ?

Como es lo de los encargos?

**Página 3**



Hay muchas maneras de desear bienestar para los demás, y una de las que mejor expresa esos deseos son estas dos palabras que ASDEP quiere compartir con todos ustedes en esta época



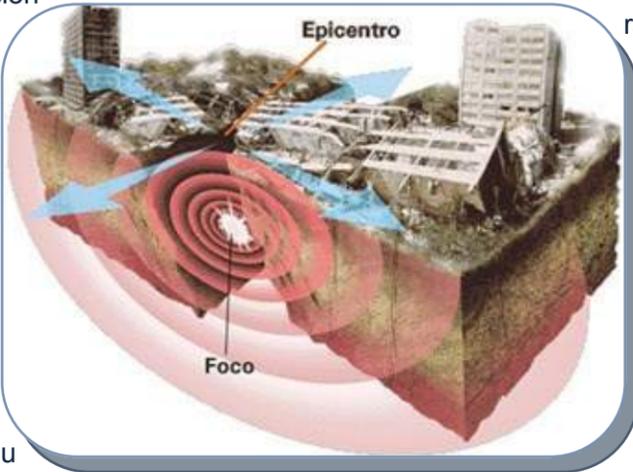
## Porque nos Vamos pa'l Centro

### Los Problemas de las actuales Instalaciones

La actual sede defensorial ocupa una edificación

construida a mediados del siglo pasado, consta de 3 bloques (A, B y C), uno de ellos (bloque C) ha sido sometido a reconstrucción para su modernización y esencialmente adecuación a las normas sismo-resistentes.

Los bloques A y B, en general,



presentan serias deficiencias estructurales que imposibilitan la realización de mantenimiento y/o adecuaciones eléctricas e hidráulicas y ocasionan niveles de riesgo y genera afectaciones por olores nauseabundos y filtraciones de aguas en periodo invernal, sobre la que nuestra organización ha venido recibiendo múltiples quejas que han sido oportunamente transmitidas a la administración.

### Malestar por hacinamiento, filtración de aguas y olores nauseabundos

Otro motivo de queja por parte de los servidores de la entidad, viene siendo el estado de hacinamiento que se ocasionó con motivo de la ampliación de la planta de personal y el aumento significativo del número de funcionarios que ahora laboran en la misma edificación de hace 20 años, a lo que es necesario sumar la instalación de nuevos puestos de trabajo que, al lado de los ya existentes, materialmente no caben en las actuales edificaciones, a lo que hay que sumar que aún no han ingresado la totalidad de los servidores que se vincularán a la entidad con motivo de la reestructuración.

### Asamblea General 2015



En reunión de Junta Directiva celebrada el pasado mes de octubre, se acordó convocar Asamblea General de asociados para el mes de febrero de 2015.

### Servicio de Transporte para el centro

Un grupo de compañeros de la entidad vienen promoviendo la estructuración de una iniciativa para estructurar un esquema de rutas de transporte para quienes estén interesados en tal servicio.



ASDEP considera necesario apoyar este tipo de iniciativas que finalmente redundan en el mejoramiento de la calidad de vida y condiciones laborales de todos.

## Las Respuestas de la Administración

Las decisiones adoptadas por la administración a este respecto, sobre las cuales hemos recibido información, son:

**1** La entidad someterá las edificaciones, ubicadas en la Calle 55 con carrera 10, a un proceso constructivo tendiente a adecuarlas a las necesidades de la entidad mediante la construcción de una edificación de 7 niveles.

**2** La Defensoría adelanta el proceso de adquisición de un inmueble ubicado en la calle 16 con carrera 9 de la ciudad de Bogotá, que sirvió de sede a la Cámara de Comercio de Bogotá, entidad que remodeló recientemente dicha edificación, en la que se ubicaran las oficinas del nivel central durante el proceso de demolición de parte de la anterior sede y construcción de la nueva edificación, de acuerdo con lo expresado por el Defensor a la presidenta de ASDEP, la decisión adoptada

tomo en consideración aspectos como: El área de las instalaciones permiten alojar el número de funcionarios con que actualmente cuenta la entidad, la ubicación del edificio tiene adecuadas condiciones de acceso para usuarios y funcionarios. Las características funcionales de la edificación se ajustan tanto al presupuesto de la entidad, como a las necesidades del servicio a prestar.

Entre tanto se realiza el traslado de las oficinas a la edificación del centro de la ciudad, la administración decidió, como medida preventiva, retirar buena parte de las divisiones de las oficinas a efecto de disminuir la carga (peso) sobre la edificación actual, especialmente del bloque B.

Debido a la falta de planos de la actual edificación de la sede central, no se ha podido realizar el adecuado mantenimiento preventivo ni correctivo de los sistemas hidráulicos y eléctricos, como tampoco se ha podido intervenir estructuralmente. En estas condiciones, realizar una inversión considerable sobre un inmueble que se va a demoler podría apreciarse como un detrimento patrimonial.

### Semana Compensada

Como lo informamos en reciente comunicación nuestra organización incorporará al pliego de solicitudes que se presentará con motivo de la negociación colectiva 2015, petición en el sentido de que se restablezca el otorgamiento de la semana de descanso de fin de año tal y como se venía realizando.

No obstante consideramos que el éxito obtenido en las jornadas adelantadas los días sábados deben motivar un acuerdo para la programación de compensaciones durante los días sábados previo otorgamiento de permisos en días laborales acordados con los funcionarios.



Canito el defensor una propuesta de pedagogía de los derechos humanos para niños. Obsérvalo en:

<https://www.youtube.com/watch?v=4LoI9iZxiKo> — Difúndelo



## La Reestructuración y los encargos

### Los Encargos

Con la implementación de la reestructuración y la ampliación de la planta de personal, han surgido expectativas legítimas de muchos funcionarios relacionadas con los encargos, a este respecto la ASDEP ha expresado permanente a la administración la necesidad de materialización del principio de derecho preferencial al encargo en el proceso de designación de las personas que habrán de ocupar estos cargos.

La administración le ha expresado a la ASDEP que para tal fin, sin detrimento de la discrecionalidad del defensor, se adoptó como política evaluar las solicitudes de encargo bajo los siguientes criterios:

- Cumplimiento de requisitos para la designación en el cargo, experiencia y trayectoria en la entidad (evaluación de hoja de vida)

- Nivel de desempeño (en atención a que al nivel central le queda materialmente imposible conocer la totalidad de estos aspectos, se consultó a jefes inmediatos y defensores regionales a este respecto), sobre esta base se acepta o niega la solicitud del encargo.



ASDEP ha realizado una labor de permanente seguimiento a las solicitudes realizadas, especialmente las de sus afiliados, y mediante comunicación telefónica les ha informado acerca del estado de cada solicitud a efecto de que, en los casos en que la solicitud ha sido negada cada afiliado revise si las objeciones relacionadas con requisitos o

aval del jefe inmediato se ajustan en cada caso, en la intención de replantear ante la administración la solicitud en caso de encontrar necesidad de ello. No obstante, es necesario precisar que el proceso de reestructuración se encuentra aún en fase de implementación.

Además de la información relacionada en los boletines informativos, **ASDEP** ha realizado una labor de atención y trámite a las peticiones de sus afiliados relacionadas con las solicitudes de encargo, solicitudes traslados por situaciones apremiantes, quejas por acoso laboral, inquietudes y quejas por las condiciones de trabajo, vinculación de contratistas a la planta de personal y demás aspectos de la cotidianidad de los trabajadores de la entidad.



## En que va la Reestructuración

### En cifras

ASDEP ha realizado permanente seguimiento a la implementación del proceso de reestructuración, proceso que en muchos sentidos ha contribuido al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría. Con respecto a la ampliación de la planta de personal, además de los aspectos de infraestructura física (sedes) y demás medidas adoptadas, informadas en este boletín, es necesario precisar que:

A la fecha se cumplió la primera fase del proceso de reestructuración de la entidad, en este año, 2014, se proveyeron 150 nuevos cargos a nivel nacional, para el año 2015 se aspira proveer 305 nuevos cargos en una segunda fase, y se proveerán 305 nuevos cargos el año 2016, para un total de 862 nuevos cargos.

### Encargos

Nuestra organización sindical - ASDEP - permanece atenta a conocer la distribución de estos cargos en cada Defensoría Regional y en el nivel central, de lo cual estaremos informando. Recordamos a los funcionarios de carrera, que para ejercer "El derecho preferencial al encargo", deben presentar sus solicitudes teniendo en cuenta que para tal fin, la actual administración estableció el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplir con los requisitos del cargo al que se aspira,
2. Revisarán la experiencia y trayectoria
3. El aval del jefe inmediato como valoración de actitud y desempeño.

### Acompañamiento al Sindicato de Actores ACA

ASDEP acompañó a ACA en sesión de trabajo para la elaboración del proyecto de ley del actor, reunión convocada en la sede de FESCOL y con la participación de funcionarios del Congreso de la República, integrantes de varias unidades legislativas. Igualmente nos aprestamos a acompañar el proceso de negociación colectiva de ACA. (foto) [www.sindicatoactores.com](http://www.sindicatoactores.com)



### Noticias de la CUT



Desde el mes de enero del presente año, hemos asistido, un día a la semana, a la Escuela de Género "Bertina Calderon Arias" que dicta la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a la que nos unimos en nuestro afán por encontrar eco en otras mujeres con las mismas inquietudes. Ahora, *ad portas* de nuestro grado, queremos contarles un poco de esa maravillosa experiencia: nuestra visión del mundo ha dado un giro de 180 grados, para mejorar, para aprender, para evolucionar, para progresar; nos ha dado la oportunidad de ver la lucha de las mujeres alrededor del mundo con otros ojos, desde otro punto de vista. Nuestros corazones han entendido lo que antes estaba oculto tras el velo de una sociedad machista y patriarcal, hemos visto la manera como muchas mujeres antes que nosotras, han luchado para defender nuestros derechos, hemos cambiado.

Amiga lectora, si alguna vez te has sentido invisibilizada, humillada, discriminada, por el hecho de ser mujer, ¡ESTE ES TU LUGAR! Te esperamos.

Y si nunca te has sentido así, ¡TAMBIÉN TE ESPERAMOS! Este siempre será tu lugar, permítenos aprender de ti y comparte con nosotras tu experiencia de vida y de lucha. Betty, Carlota y Patricia en nombre de la Escuela de Género y Derechos Humanos de las Mujeres 2014 "Bertina Calderón Arias" que dicta la CUT.

Con base en la capacitación adelantada por nuestras compañeras, ASDEP conformará la comisión de género de nuestra organización, para promover iniciativas desde las perspectivas de género, encaminadas a empoderar a nuestras compañeras en el pleno ejercicio de sus derechos.





# Encuesta Nacional ASDEP

Permanentemente nuestra organización sindical recibe solicitudes, quejas, peticiones, llamadas etc, en las que se reciben expresiones de inquietud o abierta inconformidad de los funcionarios de la entidad acerca de diversos asuntos institucionales. En este último periodo hemos observado con inquietud el incremento de situaciones referidas a las relaciones interpersonales entre los funcionarios y entre directivos y trabajadores.

Una de las características de las situaciones de malestar en las relaciones interpersonales o con superiores jerárquicos, es que tales situaciones suelen ser silenciadas por diferentes motivos, lo que genera una acumulación de factores que propician la elevación de los niveles de deterioro del clima laboral, aumento del estrés laboral, mayor conflictividad interpersonal y en casos extremos enfermedades profesionales entre otros. Otra característica de estas situaciones es que ante la solicitud de ASDEP a que, cuando es estrictamente necesario, se nos manifiesten por escrito los motivos de inconformidad o queja o que se someta tal situación a un proceso conciliatorio, frecuentemente la respuesta es negativa, lo que también redundará en un mayor deterioro de la situación problema.

Nuestra política a este respecto ha sido la de tramitar las quejas realizadas bajo solicitud de reserva con la necesaria prudencia procurando las soluciones menos traumáticas en cada caso, siempre bajo

la intención de superar el estilo de replicar afirmaciones de pasillo, cafetín o corrillos del “dicen”, todos los cuales tienden a carecer de sustento objeto o veracidad para adoptar una posición que merezca respetabilidad o que permita adoptar posiciones serias como organización sindical, razones por las que en este caso hemos adoptado la ENCUESTA NACIONAL como el mecanismo más idóneo para identificar los factores que pudieran estar incidiendo en el deterioro del clima laboral, la productividad, la atención a los usuarios y en últimas las condiciones laborales de los servidores de la defensoría del pueblo.

Los aspectos sobre los cuales se elaboró, aplicó y evaluará la encuesta nacional toman en consideración los siguientes aspectos:

**Misión Institucional - Clima laboral - Instalaciones de la entidad - Programas de capacitación - Evaluación de procesos (reestructuración en este caso) – Gestión y Desempeño Institucional de Directivos Regionales y Nacionales.**

La encuesta se encuentra en fase de recepción de respuestas para su análisis, tabulación y presentación, como informe de evaluación de los trabajadores a la gestión de la administración, resultados del que daremos traslado a la administración e informaremos a los funcionarios de la entidad.

## Solidaridad de ASDEP con la Población Carcelaria Yo Soy Antígona

Con gran satisfacción la ASDEP promovió la presentación de la obra teatral Yo Soy Antígona, obra dirigida por



Victoria Hernández con un grupo de reclusas de la Cárcel Nacional El Buen Pastor y la Fundación Teatro Interno (presidida por la actriz Johana Bahamon).

Esta presentación tuvo un particular significado dado que su estreno, programado para el mes de agosto, fue frustrado por la negativa de funcionarios de la guardia penitenciaria del INPEC, quienes pretendieron condicionar la presentación de la obra a la supresión de escenas de denuncia de las condiciones de vulneración de derechos humanos y derechos fundamentales de las reclusas del buen pastor.

## No se deje confundir

### Aclaración Necesaria

En pasados días la Federación Nacional de Colegios de Defensores Públicos de Colombia – FENADEPCOL emitió un comunicado en el que rechaza la indebida utilización de su nombre, en esta comunicación la organización representativa de los defensores públicos denunció que: “... se ha querido, malintencionadamente, vincular el nombre de FENADEPCOL en prácticas y compromisos sindicales que jamás hemos asumido como propios y, contrario sensu, reiteramos nuestra postura independiente de cualquier movimiento sindical al interior de la Defensoría del Pueblo...”. En este sentido nuestra organización ASDEP está en la obligación aclarar que:

1. Hemos sido respetuosos de la autonomía y el carácter legítimos de los colegios de abogados como representantes y voceros de los defensores públicos.

2. No hemos afirmado, en ningún escenario, que la prestación de servicios

profesionales de los defensores públicos corresponde a tercerización laboral.

3. No hemos promovido la desafiliación de los defensores públicos de sus colegios de Abogados, por el contrario consideramos que estas organizaciones deben fortalecerse.

4. Con la organización denominada “asemdep” tenemos serias diferencias en los orígenes, trayectoria, enfoques, prácticas y métodos, no podemos compartir que se utilice nuestro nombre para confundir a los funcionarios de la entidad y a la opinión pública presentándose como ASDEP, como ocurrió en entrevista dada a un medio de comunicación.

**No Acepte Imitaciones**

5. No es serio que miembros de otras organizaciones emitan declaraciones en nombre de ASDEP ni que presenten ante los servidores de la entidad logros relacionados con la negociación colectiva,

la reestructuración, entre otros, para luego adoptar posiciones que no son las de nuestra organización sindical. Situación de la cual hemos dado traslado a la CUT por cuanto es necesario erradicar del movimiento sindical prácticas como el paralelismo sindical y otros vicios que afectan la credibilidad y capacidad organizativa de las organizaciones de los trabajadores en Colombia.

6. A propósito de lo anterior, se hace necesario también por cuanto esta actitud de suplantación ha trascendido a medios de comunicación como se puede apreciar en: [https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=vwnwbEZtVw](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=vwnwbEZtVw), en donde se hacen afirmaciones que no corresponden con las posiciones ni planteamiento de nuestra ASDEP.



Empleados denuncian a la Defensoría del Pueblo de Colombia

Consulte en nuestra página web:

<http://sindicatodefensoriadelpueblo.com> los boletines informativos que reseñan el papel de ASDEP durante los dos últimos años.

